



REPUBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público
Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Nariño
Secretaría

CIRCULAR N° 005

DE: SECRETARÍA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA - SECCIONAL NARIÑO

ASUNTO: INFORME SANCIONES DISCIPLINARIAS

San Juan de Pasto, 2 de marzo de 2020

Por medio de la presente y de acuerdo a lo informado mediante oficio N° 4297 de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, me permito poner en su conocimiento el registro y fecha de la vigencia de la sanción disciplinaria impuesta al siguiente abogado:

Nombre	Identificación	Número del documento asociado a la calidad	Calidad	Consejo origen	Nro de radicado	Sanción impuesta	Constancia secretarial	Rige y/o anota URNA	Fecha Fin
JORGE ANDRES VARON CLAVIJO	Cédula de ciudadanía 93409418	146992	Tarjeta profesional	NARIÑO	52001110200020140056602	Suspensión (6) Meses	25/02/2020	05/03/2020	04/09/2020

Atentamente,

MABEL PATRICIA GUERRERO ERASO

Secretaria Judicial - Sala Jurisdiccional Disciplinaria - Seccional Nariño

Se recuerda a los destinatarios de la presente, su obligación de verificar la vigencia y la inscripción de los profesionales del derecho en el Registro Nacional de Abogados, a través de la página web dispuesta por el H. Consejo Superior de la Judicatura: www.ramajudicial.gov.co submenú ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS, ingresando el número del documento de identificación del togado.